

SECRETARÍA

A despacho del señor Juez, una respuesta de la Alcaldía de Palmira V. Sírvese proveer.

Palmira V. Diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
AUTO SUSTANCIACIÓN No.478
PALMIRA V, DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)
RADICACIÓN. No. 2011-00559-00

Visto el informe de secretaria que antecede, y comprobada la veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

ÚNICO: PONER en conocimiento a la parte actora, el oficio proveniente de la Alcaldía de Palmira Valle, secretaría de cobro coactivo, informado sobre los procesos de cobro coactivo que le adelantan a la señora MARIA DEL CARMEN SINISTERRA.

El Juez,

NOTIFÍQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **054** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **25 de Mayo de 2022**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Código de verificación: **c838fc0dc49a4b51766e128e9f1e191db982270bcb9103cad79ddf7a3d48bb81**

Documento generado en 24/05/2022 10:05:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>